

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Luis Figueiras Dacal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Por el presente se hace público: Que el día 30 de abril próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de las fincas que después se dirán, por así haberlo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 419 de 1971, seguidos e instancias del Banco Popular Español, contra José Luis Llopis García y Margarita Fernabéu García.

Bienes

1.ª Piso 4.º izquierda, desde el descansillo de la escalera, que es derecha desde la fachada, de la casa sita en Alicante, calle de O'Donnell, número 3, con una superficie de 117 metros cuadrados, finca registralmente número 1.868. Justipreciada en 600.000 pesetas.

2.ª Piso 4.º de la casa sita en Alicante, plaza de Calvo Sotelo número 21-A, con una superficie de 178,85 metros cuadrados, finca registralmente número 4.569. Justipreciada en 1.000.000 de pesetas.

3.ª Terreno alto en situación privilegiada, sito en Villajoyosa, partida Secanet, frente urbanización «Montesol», y carretera de Finestra, de 1.450 metros cuadrados, finca registralmente número 7.827. Justipreciada en 750.000 pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 10 por 100 del precio de la tasación; que los bienes que se subastan se encuentran inscritos a nombre del demandado, que se admitirán posturas sin sujeción a tipo; que el precio del remate no se destinará a la extinción de las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, y que quedan de manifiesto en Secretaría las actuaciones a los licitadores.

Dado en Alicante a 25 de febrero de 1976.—El Juez, Luis Figueiras.—El Secretario.—E34-3

Don Pedro Luis Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Alicante.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha, recaída en el juicio ejecutivo seguido ante este Juzgado con el número 349/75, a instancia de Caja Rural Provincial de Alicante, contra doña Francisca Forner Verdú, en reclamación de 252.200 pesetas de principal y suma fijada para costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se reseñarán con su correspondiente avalúo, señalándose a tal fin el día 30 de abril próximo, y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en anunciada subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo me-

nos, al 10 por 100 del valor de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.ª Que las cargas preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

3.ª Podrán los licitadores reservarse la facultad de ceder a un tercero o terceros lo adjudicado.

4.ª No se admitirá postura que no cubra lo pactado en la escritura de hipoteca de 141.000 pesetas, la que se reseñará en primer lugar, y de 109.000 pesetas, para la que se describirá en segundo lugar

Bienes objeto de la subasta

1. «Porción de tierra huerta, que mide seiscientos cuarenta y un metros cuadrados, con derecho a las aguas del pantano, situada en la partida del Convento, término de Muchamiel siendo por su medida indivisible, y linda: Por el Norte, calle de San Vicente; por Este, mediante línea de diecinueve metros diez centímetros, calle San Francisco; por Sur, finca de María Gracia Lledó, y por Oeste mediante línea de veinticuatro metros, veintidós centímetros, con María Loreto Mariol Alberola.»

Inserta al tomo 1.763, libro 113 de Muchamiel, folio 242, finca número 8.650, inscripción segunda.

2. «Una tahulla tres octavas y dieciocho brazas, equivalentes a diecisiete áreas cincuenta centiáreas cincuenta y seis decímetros cuadrados de tierra huerta con escaso arbolado, y derecho al riego de las aguas del pantano de esta huerta, y linda: Por Norte, con porción de Asunción Forner Verdú; por Sur, jardín de Peñacerrada; por Este, tierras de María Tortosa, y por Oeste, de Tomás García.»

Inscrita al tomo 1.140, libro 97 de Muchamiel, folio 178 finca número 634, inscripción segunda.

Dado en Alicante a 27 de febrero de 1976.—El Juez, Pedro Luis Núñez.—El Secretario, Gregorio Galiana.—835-3.

Don Pedro Luis Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha, recaída en el juicio ejecutivo seguido ante este Juzgado, con el número 212/75, a instancia de Caja de Ahorros del Sureste de España, que litiga en concepto de pobre, contra doña Josefa Llopis Lillo y otros en reclamación de 52.000 pesetas de principal y suma fijada para costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se reseñarán con su correspondiente avalúo, señalándose a tal fin el día 23 de abril próximo y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la anunciada subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del referido tipo o avalúo.

3.ª Que las cargas preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

4.ª Podrán los licitadores reservarse la facultad de ceder a un tercero o terceros lo adjudicado.

Bienes objeto de la subasta y su avalúo

1.ª «Casa destinada a vivienda, situada en el pueblo de San Vicente del Raspeig, calle Santiago, sin número de policía. Consta de sólo planta baja y patio descubierta a su espalda; la parte edificada tiene una superficie de 77,85 metros cuadrados y se compone de pasillo, recibulo, tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo. Toda la finca mide ocho metros de frente por trece metros de fondo, que hace una superficie de ciento cuatro metros cuadrados, y linda: frente, calle Santiago; derecha, entrando, casa de Vicente Lillo Bevia; izquierda, con la casa descrita al número dos, y espaldas, con la descrita al número cinco, propias de Dolores Galiana Rives y de don Enrique y José Manresa Galiana.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante en el libro 139, folio 4 vuelto, finca número 8.625, inscripción tercera. Valorada en cuatrocientas treinta y cinco mil (435.000) pesetas.

2.ª «Casa de campo con patio a su espalda y ensanches a su parte izquierda, entrando, situada en la partida de Inmediaciones, del término de San Vicente del Raspeig; la casa es sólo de planta baja y tiene su frente o entrada al Este, por el camino de la cañada y Alcoraya; mide la casa ocho metros de fachada por nueve metros sesenta centímetros de fondo, que hace una superficie de setenta y seis metros ochenta decímetros cuadrados, y comprende, comedor, tres dormitorios y cuarto de aseo, y el patio dicho mide ocho metros de ancho por nueve de fondo y hace una superficie de setenta y dos metros cuadrados, en cuyo patio está la cocina; el ensanche referido mide una superficie de trescientos sesenta y cinco metros y sesenta decímetros cuadrados, o sea, en total, casa, patio y ensanche, quinientos catorce metros cincuenta decímetros cuadrados; la casa y patio lindan: por su frente, al Este, con dicha carretera; derecha, entrando, Norte, casa de José Martínez Poveda; espaldas, Oeste, finca de José Martínez Gómez; izquierda, Sur, calle en proyecto sin nombre; Este, carretera de Alcoraya y cañada; Oeste, finca de José Martínez Gómez, y por el Norte, finca de José Martínez Poveda.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante al libro 175, folio 158, finca 11.035, inscripción tercera. Valorada en trescientas cuarenta mil quinientas (340.500) pesetas.

Total valoración, 775.500 pesetas.

Dado en Alicante a 27 de febrero de 1976.—El Juez, Pedro Luis Núñez.—El Secretario, Gregorio Galiana.—1.948-E.

BARCELONA

Don Andrés de Castro y Ancos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 327 de 1971, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Margarita Costa Monjonell, representada por el Pro-

curador don Ramón Barba y Pons, contra la fincas especialmente hipotecadas por don Antonio Domenech Hernández, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los referidos inmuebles cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 19 del próximo mes de abril, a las once, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que como ha quedado dicho, la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1.ª Número 6.—Tienda quinta o local comercial situado en la planta baja o semisótano del expresado inmueble, de superficie 44 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, conforme se entra, con la calle Pardillo; por la derecha, con cuarto de servicios comunes de la escalera segunda o B y en parte con el vestíbulo o zaguán de dicha escalera; por la izquierda, con la finca de doña Concepción Pilar Jové Ferré, y por el fondo, con la tienda sexta. Tiene una cuota de participación de un entero con novecientos setenta y dos milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 al tomo 1.072, libro 366, de Horta, folio 48, finca número 19.726, inscripción segunda.

Tasada en 330.000 pesetas.

2.ª Número 7.—Tienda sexta o local comercial situado en la planta baja o semisótano del citado inmueble de superficie 44 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, cogiendo como tal el del edificio, parte con vestíbulo de la escalera segunda o B y en parte con las tiendas tercera, cuarta y quinta; por la derecha, parte con patio de luces y parte con cuarto de servicio común de la escalera primera; por la izquierda, con finca de doña Concepción Pilar Jové Ferré, y por el fondo, con finca de don José Guitart Terrés. Tiene una cuota de participación de dos enteros con trescientas noventa y tres milésimas por ciento. Inscrita en el Registro antes indicado y tomo y libro folio 49, finca número 19.728, inscripción segunda.

Tasada en 330.000 pesetas.

3.ª Número 8.—Tienda séptima o local comercial situado en la planta baja o semisótanos del expresado edificio, de su-

perficie 36 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, conforme se entra, parte con rellano de la escalera primera y parte con la tienda primera; por la derecha, con la calle Arbós; por la izquierda, parte con patio de luces y parte con cuarto de servicios común, y por el fondo, con fincas de don José Guitart Terrés. Tiene una cuota de participación de un entero seiscientos cuarenta milésimas por ciento. Inscrita en el referido Registro, tomo y libro, folio 52, finca número 19.730, inscripción segunda.

Tasada en 280.000 pesetas.

4.ª Número 26.—Piso ático, puerta única, de la escalera segunda o B del indicado inmueble; de superficie 80 metros 56 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, cogiendo como tal el del edificio mediante una terraza de esta entidad, de superficie aproximada 24 metros cuadrados, con la calle Pardillo por la derecha, con el ático segunda de la escalera primera; por la izquierda, parte con un patinejo y parte con finca de doña Concepción Pilar Jové Ferré, y por el fondo, parte con un patio de luces, parte con el ático segunda de la escalera primera y parte con finca de don José Guitart Terrés. Tiene una cuota de participación de tres enteros con quinientos noventa y cinco milésimas por ciento. Inscrita en los mencionados Registro, tomo y libro, folio 106, finca número 19.766, inscripción segunda. Tasada en 500.000 pesetas.

5.ª Número 28.—Piso sobreatico, puerta segunda, con acceso por el rellano de la escalera primera o A del expresado inmueble, de superficie 99 metros 72 decímetros cuadrados, con una terraza de superficie aproximada de unos 60 metros cuadrados. Linda: Por su frente, conforme se entra, parte con rellano de la escalera, parte con el estudio y parte con patio de luces; por la derecha, entrando, parte con el mencionado patio de luces, parte con finca de don José Guitart Terrés y parte con otro patio de luces; por la izquierda, mediante la terraza, con las terrazas del ático segunda de esta misma escalera y parte con el ático puerta única de la escalera segunda, y por el fondo, parte con un patinejo y parte con finca de doña Concepción Pilar Jové Ferré. Tiene una cuota de participación de cuatro enteros con cuatrocientas cincuenta milésimas por ciento. Inscrita en el indicado Registro, tomo y libro, folio 112, finca número 19.770, inscripción segunda.

Tasada en 630.000 pesetas.

Las fincas antes descritas se encuentran situadas en el edificio números 2, 4 y 6 de la calle Pardillo, barriada de San Juan de Horta, de esta ciudad de Barcelona. Lugar Coll de Portell.

Dado en Barcelona a 20 de febrero de 1976.—El Juez, Andrés de Castro y Ancos.—El Secretario.—2.796-C.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 39 de 1970 (Sección 1.ª), promovidos por don Fermín Salvat Vilanova y don Juan Riera Virgili, representados por el Procurador don Narciso Ranesa Cahis, contra don José Viniellas Mata (ante el extinguido Juzgado número 12), en reclamación de 2.310.000 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasaciones establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la estructura de deudor.

7.ª Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 21 del próximo mes de abril, a las once horas de la mañana.

Fincas objeto de subasta

A) Edificio industrial, sito en esta ciudad, con frente a la calle Garcilaso, de la barriada de San Martín de Provencals, señalada con los números 123 y 127; compuesto de planta baja, que tiene una superficie de 523 metros cuadrados, en el que hay un altillo de 36 metros para oficinas, la cubierta es forma de bóveda tabicada, armadura mixta de hormigón armado y hierro y muro de fábrica de ladrillos. Se halla edificada en un solar que tiene una superficie de 523 metros siete decímetros cuadrados, equivalentes a 13.845,69 décimos de palmo, también cuadrados. Linda: por su frente, Norte, con la calle de Garcilaso; por la derecha, entrando, con resto de finca de que se segregó, propia de doña Joaquina Carrera o sus sucesores; por la izquierda, entrando, con sucesores de los hermanos don Manuel y don Pedro Romani, y por el fondo, Sur, con sucesores de don Enrique Coll. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 17.615, folio 176, libro 576 de Provencals, tomo 576 del Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona.

Tasada en la escritura de hipoteca en la suma de 5.880.000 pesetas.

B) Tienda izquierda, entrando, de la casa número 129 de la calle Garcilaso, de esta ciudad. Tiene una superficie de 87 metros 50 decímetros cuadrados, de los cuales, 87 metros 50 decímetros pertenecen a la parte de tienda propiamente dicha y el resto a patio, y linda: por el frente o Norte, con la indicada calle de Garcilaso; por el fondo, Sur, con Joaquín Carreras Martí; por la derecha, Oeste, entrando, con la tienda derecha de la propia finca, caja de escalera y local de la portería, y por la izquierda, Este, con finca de don Luis Vallvé Sauri o sus sucesores. Tiene como anexo inseparable una participación o cuota de un 12 por 100 del solar, cimientos, paredes maestras, terrado, portería, entrada escalera, canalizaciones generales y demás elementos comunes del total inmueble. Se rige por la Ley de 21 de julio de 1960, reguladora de la propiedad horizontal a la que se halla sometido, y además por los Estatutos reguladores de la comunidad establecidos en la escritura número 1.435 del año 1966 ante el Notario don Gramunt

y Subiela; siendo elementos comunes en relación al valor del inmueble todos los especificados en el artículo 398 del Código Civil. Inscripción de la finca número 20.613. 3.ª, folio 163, libro 613 de Provensals, tomo 613 del Registro de la Propiedad número 5 de los de esta capital.

Tasada en la escritura de deudor en la suma de 525.000 pesetas.

C) Porción de terreno, sito en esta ciudad, barrio de San Martín de Provensals, y en parte edificado con dos cubiertos, con frente a la calle de Felipe II, sin número, de superficie 244 metros 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 6.471 palmos 42 décimos de palmo, también cuadrados, de los cuales, 90 metros 60 decímetros cuadrados, o sea 2.398 palmos, son viables, y los restantes 153 metros 90 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.073 palmos cuadrados y 2 décimos de palmo cuadrados, son edificables. Lindante: por su frente, parte con la calle de Concepción Arenal, la parte vial y parte con la calle de Felipe II, la edificable; por la derecha, entrando, en línea de 16 metros, con la mayor finca de que procede y se segrega; por el fondo, en línea de 14 metros 22 centímetros, con herederos de don Paciano Masades, y por la izquierda, en línea de 11 metros 86 centímetros y otra pequeña línea formando ángulo recto con la anterior; con dichos herederos de don Paciano Masades. Título: Le pertenece por compra a don Tomás Pérez Peñarrubia, mediante escritura de 15 de marzo de 1966, ante el Notario de esta capital don José Vicente Ortiz Muro, inscripción tercera de la finca número 18.308, folio 158, libro 590 de Provensals, tomo 590 del archivo, del Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona.

Tasada en la escritura de deudor en la suma de 1.095.000 pesetas.

Han sido valoradas conjuntamente dichas fincas en la suma de 7.500.000 pesetas.

Barcelona, 23 de febrero de 1976.—El Juez, Julián D. Salgado.—El Secretario, Alejandro Buendía.—2.581-C.

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Sección 1.ª, se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, 770/75, contra Juan Peláez Sánchez y esposa, Natividad Ayuso Muñoz, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 26 de abril, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 500.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

«Vivienda letra C o izquierda de la planta alta o piso cuarto de la casa triple situada en Sestao, calle General Queipo de Llano, número 43. Dicha vivienda está situada al frente, subiendo la escalera, y a la izquierda según se sube, de la vivienda letra B. Tiene una superficie construida, sin incluir la parte proporcional de elementos comunes, de setenta y nueve metros y sesenta y dos decímetros cuadrados, aproximadamente, y útil, de sesenta y dos metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con rellano de la escalera, patios interior y zaguero; al Sur, en una pequeña longitud, la casa número cuarenta y cinco de la misma calle y propiedad, y la calle General Queipo de Llano; al Este, la citada casa número cuarenta y cinco, de dicha calle, y al Oeste, patio interior, rellano y caja de escalera y la vivienda letra B, y representa, con relación al total de la finca, una participación de cinco enteros y setenta centésimas de otro entero por ciento.» Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Valmaseda, al tomo 1.703, libro 110 de Sestao, folio 142, finca número 8.786, inscripción primera.

Dado en Bilbao a 24 de febrero de 1976.—El Juez, Manuel Martínez.—El Secretario.—1.947-E.

BURGOS

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de suspensión de pagos de doña María de los Angeles Conejo Hinojosa, mayor de edad, viuda, de Burgos, calle Madrid, 91, que gira bajo el nombre comercial de «Transportes y Mudanzas Candelas», y en resolución dictada con esta fecha he declarado a la misma en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por estimar el activo superior al pasivo, señalando para la celebración de la Junta general de acreedores las diez horas del día diez de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, convocándose a los acreedores ordinarios de referida suspenso a tal Junta por medio del presente, significándoles que hasta el indicado día estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado el informe de los Interventores, relaciones del activo y pasivo, la Memoria, el balance, relación de créditos con derecho a abstención y la proposición del convenio.

Dado en Burgos a dos de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—2.817-C.

CACERES

Don Jesús González Jubete, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cáceres,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Isidoro Parra Rodríguez, natural de Torreorgaz, hijo de José y María Juana, que en la actualidad podría tener 73 años, y que se ausentó de esta capital en el año 1945, sin que desde dicha fecha se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público por medio del presente que se publicará por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales, y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Cáceres a 5 de febrero de 1976.—El Juez, Jesús González.—El Secretario.—1.386-E y 2.ª 15-3-1976

CIUDAD REAL

Don Rafael Ruiz de la Cuesta Cascajares, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la capital de Ciudad Real y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este dicho Juzgado de mi cargo y con el número 145 de 1975, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Manuel Rodríguez-Patiño, en nombre y representación de la «Caja Rural Provincial de Ciudad Real», con domicilio social en esta dicha capital, contra don Tomás Cuenca Zarco y su esposa, doña Joaquina Robles Chacón, mayores de edad, vecinos de Madrid, calle Montesa, número 12, en cuyo procedimiento, y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que a continuación se describen:

Primera.—Una tierra en el heredamiento del Portillo, sitio del mismo nombre, término de Villarrobledo, de haber siete fanegas tres celemines, equivalentes a cinco hectáreas siete áreas noventa centiares. Linda: al Norte, Antonio Morcillo y José Melero López; Este, Juan Antonio Martínez Galindo; Sur, con la finca que se describe a continuación, y Oeste, herederos de José Antonio Calero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, en el tomo 569, libro 205, folio 54, finca 16.412, inscripción segunda.

Segunda.—Una tierra en el heredamiento de Portillo, sitio del mismo nombre, término de Villarrobledo, de haber trece fanegas tres celemines dos cuartillos, equivalentes a nueve hectáreas treinta y un áreas quince centiares. Linda: al Norte, con la finca anteriormente descrita; Este, José Caro y Alfonso Melero Castillo, Juan Antonio Martínez, camino del río enmedio; Sur, viña de Pascual Sáez y Juan Antonio Martínez, y Oeste, herederos de Alonso Pérez Martínez y Manuel Sánchez. Inscrita en el mismo Registro en el tomo 533, libro 186, folio 203, finca número 13.505, inscripción tercera.

Para el remate de dichas fincas se ha señalado el día 12 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Ciudad Real, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El precio por que salen a subasta es el de 350.000 pesetas, la primera, y el de 650.000 pesetas, la segunda, o sea en total 1.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

2.ª Los licitadores deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho precio, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

3.ª No se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en dicha escritura de hipoteca.

4.ª Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

5.ª Los autos y la certificación del Registro, a que refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de dichas fincas.

Dado en Ciudad Real a 27 de febrero de 1976.—El Juez, Rafael Ruiz de la Cuesta.—El Secretario.—2.645-C.

CORDOBA

Don Gumersindo Burgos Pérez de Andrade, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que es este Juzgado se siguen autor de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipote-

caria, número 286/75, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador señor Novales y Mantilla de los Ríos, contra don Antonio Luque Redondo, mayor de edad, y de esta vecindad, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 29 de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que el tipo de subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Que los autor y certificación, a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

«Piso-vivienda situado en primera planta en alto, con acceso por el portal de la calle Albucasis, donde tiene su fachada, en esta ciudad, a la derecha, subiendo por la escalera, puerta izquierda. Mide ciento doce metros cuarenta y dos centímetros cuadrados de superficie construida, y consta de «hall» de entrada, sala-recipiente, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, «water» de servicio, cocina, despensa, terraza con pila y armarios. Linda: Por la derecha, mirando frente a la fachada de la casa número nueve de la calle de Las Pavas, hoy Tomás Conde; por la izquierda, con pasillo, patio de luces y vivienda número nueve, y al fondo, con la vivienda número ocho y contorno del patio de luces. Tiene asignada una cuota o porcentaje en relación con el total del inmueble, elementos comunes y gastos, que se estiman en ocho enteros y cuarenta y seis centésimas por ciento.» Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad en el tomo 944, libro 838, folio 2 vuelto, finca 30.878, inscripción quinta. Tipo de subasta: 355.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 25 de febrero de 1976.—El Juez, Gumersindo Burgos.—El Secretario.—836-3.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Emilio Bande López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de Rosa Dativo López, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su esposo Eduardo Basilio Herrera Rodríguez, nacido en 27 de septiembre de 1912, en Monforte (Lugo), habiéndose ausentado de España en 1938, sin volverse a tener noticias del mismo.

El Ferrol del Caudillo, 6 de marzo de 1975.—El Juez, Emilio Bande.—El Secretario.—1.388-E.
y 2.ª 15-3-1976

MADRID

Por medio del presente se hace público, que por providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, sito en la casa número 9 de la calle de Almirante, de esta capital, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Prensa Económica, S. A.», dedicada a la edición, difusión y venta de diarios, semanarios y toda clase de publicaciones periódicas, siendo propietaria de los rótulos «Nuevo Diario» y «Desarrollo», el primero de publicación diaria y el segundo semanal, y con domicilio social en la calle de Padre Damián, número 19 de esta capital, decretándose la intervención de todas las operaciones de la referida Sociedad.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente en Madrid a 1 de marzo de 1976, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario, José L. Viada.—V.º B.º El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6, José Enrique Carreras Gistau.—832-3.

*

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta capital,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.266 de 1975, se sigue expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Minas de Fabero, S. A.», representada por el Procurador señor Corujo López-Villamil, en el que por resolución de fecha 21 de febrero último, se ha declarado a la misma en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional y se ha acordado convocar a los acreedores de la misma a Junta general, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, 4.º, el día 21 del próximo mes de abril, a las doce y media de la mañana.

Dado en Madrid a 1 de marzo de 1976, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, Carlos de la Vega. El Secretario.—837-3.

*

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado, conforme al artículo 121 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Interfinanciera, S. A.», contra «Vinos Selectos, S. A.», se ha acordado la venta en segunda y pública subasta de inmueble especialmente hipotecado propiedad de la demandada, que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 24 de mayo de 1976, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seis millones de pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado

al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

«Rústica: Hacienda de tierra y viña, denominada del «León» o «León de Cámara», situada en el pago de los Manzanillos o Carrascal, del término municipal de Jerez de la Frontera, con casa de mamposería; tiene la cabida de treinta y seis aranzadas y trescientas dieciséis estadales, o sea, dieciséis hectáreas veinticuatro áreas cinco centiáreas y quince milíareas. Linda: Norte, con viña de don Juan Malvido y don Juan González; al Este, con la hijuela de los Manzanillos; al Sur, con viña de don José Ruiz López, y al Oeste, con la hijuela denominada de la Pescadera.»

Inscrita la hipoteca en el tomo 542, folio 59, finca número 2.930, inscripción 19, del Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera.

Dado en Madrid a 2 de marzo de 1976. El Juez, Luis Antonio Burón.—El Secretario.—2.582-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

ROZYNSKY, Gastón Bernard; hijo de Stanislas y Henriette, nacido el 30 de septiembre de 1950, natural de Maubeuge (Francia), soltero; procesado en causa número 6 de 1976 por robo y daños; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Ayudantía Militar de Marina de Fuerteventura.—(635.)

REYNAUD, Jackes; hijo de Jean y de Paulette, nacido el 8 de agosto de 1951, natural de Brens (Francia); procesado en causa número 8 de 1976 por daños y robo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Ayudantía Militar de Fuerteventura.—(634.)

Juzgados civiles

CARRERAS RAMONA, José María; que también usa los nombres de José María Carreras Ramón, José María Carreras Ramos y José María Carreras Romana, de cincuenta y dos años, natural y vecino de Barcelona, casado, hijo de José Antonio y de María, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 9 de 1976 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Soria.—(629.)

PADDOCK, George Frederick; nacido en Cheltenham (Inglaterra) el día 13 de abril de 1937, hijo de Frederick y de Ellen, que en el año 1974 tuvo su residencia en Altea, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 55 de 1975 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa.—(624.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Alvarez Vidal.—(746.)